



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COTO DE CAZA BU-10.653

Cambio de titularidad del coto privado de caza BU-10.653

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título V «De los terrenos» de la Ley 4/1996 y en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se comunica el cambio de titularidad cinegética del coto privado de caza BU-10.653 (Jesús María Ruiz Baranda, con DNI n.º 71.340.451-V en lugar del anterior titular, Máximo López Vivanco) a todos aquellos propietarios de fincas rústicas incluidas en él y ubicadas en los términos de las Entidades Locales Menores de Bocos, Villacomparada de Rueda y Quintanilla de los Adrianos, pertenecientes al Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), a los que no fue posible la notificación personal por haber resultado infructuosa, ser desconocidos o ignorarse su paradero, a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas respecto de la inclusión o no de tales fincas en el acotado y, de no oponerse expresamente en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, se considerará que no muestran su disconformidad a que Jesús María Ruiz Baranda incluya sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.653 por un periodo de quince años, a partir del 1 de abril de 2019 y finalizando el 31 de marzo de 2034.

Las alegaciones deberán dirigirse a Jesús María Ruiz Baranda, calle Avelino Porres, n.º 26, 09550 Villarcayo (Burgos).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de marzo de 2021.

El presidente,
Jesús María Ruiz Baranda